

## CONVOCATORIA

POR LA CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA COORDINACION, SEGUIMIENTO, APOYO Y CONSOLIDACION DE INFORMACION DE IMPLEMENTACION DEL SCI DE LA UGEL CALCA SEGÚN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

### LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES FÍSICA Y/O VIRTUAL DE LA UGEL CALCA

### FECHA DE PRESENTACION:

EL 22 AL 23 DE AGOSTO DEL 2023

### HORARIO:

MESA DE PARTES VIRTUAL EL 22 DE AGOSTO: LAS 24 HORAS

MESA DE PARTES VIRTUAL Y FISICOEL DIA 23 DE AGOSTO: HASTA LAS 4:00PM

### ADJUNTAR:

- COPIA DE DNI
- DECLARACIONES FIRMADAS
- RUC ACTIVO Y HABILITADO
- REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES VIGENTE EN EL RUBRO DEL SERVICIO.
- ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL SERVICIO.
- ADJUNTAR LO SOLICITADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

**ATENCIÓN Y OBSERVACIÓN:** TODA COORDINACION ENTRE OTROS CON EL ÁREA DE ABASTECIMIENTO.

ATENTAMENTE.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
UGEL CALCA U.E. 311  
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 311 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001550

Señores :	<b>R.U.C.</b>		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 156	Fecha : 17/08/2023	Documento : PEDIDO 000074	
Concepto :	contratación de personal para coordinación, seguimiento, apoyo y consolidado de información para la implementación del SCI.		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>SERVICIO DE SISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL Y LA EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <p>ACTIVIDADES 01 APOYO EN EL AVANCE DE LOS PLANES DE ACCIÓN ANUAL SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL, SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y EL REPORTE DE EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON RESPECTO AL SEGUNDO SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO Y SETIEMBRE.</p> <p>ACCIONES ACCIÓN 1: PLAN DE ACCIÓN ANUAL -SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL.</p> <p>ACCIÓN 2: REPORTE DE EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>ACTIVIDADES 02 SEGUIMIENTO Y RECOLECCIÓN DEL AVANCE DE LOS ENTREGABLES DE LAS UNIDADES ORGANICAS CON RESPECTO A LOS PLANES DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL Y SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE.</p> <p>ACCION 03 Realizar las coordinaciones con la Unidades Orgánicas para el seguimiento y recolección del avance de los Planes de Acción (Sección Medidas de Control - Sección Medidas de Remediación y Problemáticas y mejora).</p>		
	<b>TOTAL</b>		

Las cotizaciones deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA en la siguiente dirección : AV. MARISCAL CASTILLA S/N - CALCA Teléfono : 084-202270

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente,



Area de Logística  
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL  
 CALCA**

CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ



**ANEXO 01**

**DECLARACIÓN JURADA**

SEÑORES:

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.**

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO.....

IDENTIFICADO CON DNI.....RUC.....

CON DOMICILIO LEGAL:.....

DEL DISTRITO.....PROVINCIA.....DEPARTAMENTO.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO.**

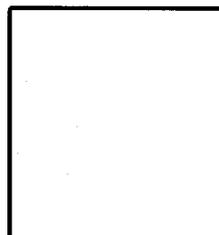
- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.
- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, ASIMISMO CON LA CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

CALCA,..... DE..... DEL 2023

Atentamente,

.....

FIRMA





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL  
 CALCA**

CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ



**ANEXO 02**

**CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI**

SEÑORES:

**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-CALCA.**

**Asunto: Autorización para pago con abonos en cuenta CCI**

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del banco .....es:

**PROVEEDOR** : .....

**R.U.C. N°** : .....

**TELEFONO N°** : .....

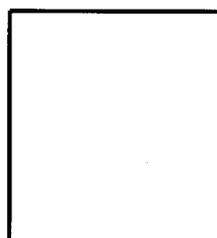
**CCI N°** : .....

**CORREO** : .....

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o de servicio o las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere al primer párrafo de la presente.

Atentamente.

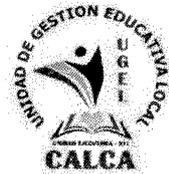


.....  
 FIRMA



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL  
CALCA**

CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ



## ANEXO 03

# DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.**

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO \_\_\_\_\_

IDENTIFICADO CON DNI \_\_\_\_\_ RUC \_\_\_\_\_

DOMICILIO LEGAL \_\_\_\_\_

DEL DISTRITAL \_\_\_\_\_, PROVINCIA \_\_\_\_\_ DEPARTAMENTO \_\_\_\_\_

AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

**DECLARO BAJO JURAMENTO.**

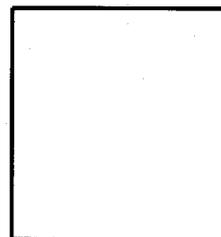
- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CALCA DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

CALCA, ..... DE..... DEL 2023

Atentamente,

.....  
FIRMA





**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CALCA  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA  
COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO, APOYO Y  
CONSOLIDACIÓN DE INFORMACION PARA LA  
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO 2023**



**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CALCA  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO, APOYO Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACION PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2023**

**Nombre** : Unidad de Gestión Educativa Local de Calca  
**Director** : Mg. Ivan F. Carbajal Marconi  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Calca  
**Área Usuaría** : Área de Gestión Administrativa  
**RUC N°** : 20564387003  
**Dirección** : Calle Mariscal Castilla S/N

#### **1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

"CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LA COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO, APOYO Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACION PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2023"

#### **2. FINALIDAD PÚBLICA**

La Unidad de Gestión Educativa Local de Calca es una Institución dedicada al servicio de la comunidad educativa de la provincia de Calca. Así mismo, EL PERSONAL COORDINARA, REALIZARA EL SEGUIMIENTO, APOYAR Y CONSOLIDAR LA INFORMACION PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI, es responsable de presentar la consolidación de la Información respecto al segundo seguimiento anual del Sistema de Control Interno.

#### **3. ANTECEDENTES:**

La necesidad de obtener resultados positivos en la implementación de los Planes de acción – Sección Medidas de Control y Sección Medidas de Remediación, que conlleva a las siguientes acciones: de coordinación, evaluación, seguimiento, apoyo y consolidación de Información de los entregables acordes a la normativa del Sistema de Control Interno; con la finalidad de evitar contratiempos de último momento.

#### **4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**

##### **a. OBJETIVO GENERAL**



**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CALCA  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- Alcanzar los objetivos institucionales de manera eficaz y eficiente en cada una de sus dependencias

**b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Promover la eficiencia eficacia y transparencia de la Entidad.
- Hacer de cumplimiento la normativa aplicable a la Entidad.
- Fomentar la práctica de valores Institucionales
- Garantizar la confiabilidad de la Información.

**5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

**a. ACTIVIDADES**

**ACTIVIDAD 1: APOYO EN EL AVANCE DE LOS PLANES DE ACCIÓN ANUAL SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL, SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y EL REPORTE DE EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON RESPECTO AL SEGUNDO SEGUIMIENTO ANUAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE:**

- **ACCIÓN 1: PLAN DE ACCIÓN ANUAL -SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL**
  - ✓ Realizar las coordinaciones permanentes y continuas que permiten determinar la ejecución de las medidas de remediación y control del plan de acción anual sobre la base de la información y documentación que proporcionen los órganos y unidades orgánicas de la entidad, para dicha ejecución se realizara la notificación a dichos responsables de la responsabilidad mediante memorándum y la presentación con informe.
- **ACCIÓN 2: REPORTE DE EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**
  - ✓ Realizar las coordinaciones permanentes y continuas que permiten determinar la ejecución de las



**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CALCA  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



medidas de remediación y control del plan de acción anual sobre la base de la información y documentación que proporcionen los órganos y unidades orgánicas de la entidad, para dicha ejecución se realizará la notificación a dichos responsables de la responsabilidad mediante memorándum y la presentación con informe.

**ACTIVIDAD 2: SEGUIMIENTO Y RECOLECCIÓN DEL AVANCE DE LOS ENTREGABLES DE LAS UNIDADES ORGANICAS CON RESPECTO A LOS PLANES DE ACCIÓN – SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL Y SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE:**

o **ACCIÓN 3:**

- ✓ Realizar las coordinaciones con la Unidades Orgánicas para el seguimiento y recolección del avance de los Planes de Acción (Sección Medidas de Control – Sección Medidas de Remediación y Problemáticas y mejora).

**b. NORMAS TÉCNICAS**

- **RC Nro. 146-2019-CG**, aprueba la Directiva Nro. 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".
- **RC Nro. 409-2019-CG**, aprueba la Directiva Nro. 011-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en el Banco Central de Reserva del Perú, Petroperú S.A., Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y entidades que se encuentran bajo la supervisión de ambas"
- **RC Nro. 130-2020-CG**, modifica la Directiva Nro. 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" y la Directiva Nro. 011-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en el Banco Central de Reserva del Perú, Petroperú SA, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y entidades que se encuentran bajo la supervisión de ambas".



**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CALCA  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- **RC Nro. 093-2021-CG**, que modifica la Directiva Nro. 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado".
- **RC Nro. 095-2022-CG**, que modifica la Directiva Nro. 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado".
- **RC Nro. 073-2023-CG**, que modifica la **Directiva Nro. 006-2019-CG/INTEG "** donde adicionaron en el proceso de evaluación preguntas el cual miden el porcentaje de avance y de cumplimiento, es así que son varias las acciones a desarrollar en el presente año ".

#### **c. REQUISITOS DEL PERSONAL**

- Copia de título y habilidad.
- Anexos 01,02 y 03.
- Copia de DNI
- RUC activo y habilitado

#### **d. EXPERIENCIA:**

-Experiencia en entidades del sector público.

#### **e. PERFIL DEL PERSONAL**

- Título Profesional en Derecho o carreras afines.

#### **f. MEDIDAS DE CONTROL**

La coordinación y supervisión, por los servicios de un personal para la COORDINACION, SEGUIMIENTO, APOYO Y CONSOLIDACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DEL SCI, estará a cargo del Funcionario responsable, así como del equipo técnico del SCI de la UGEL CALCA, además será quien dé la conformidad de las acciones cumplidas.

#### • **AREA SUPERVISORA**

Funcionario responsable y miembros del equipo técnico del SCI – UGEL CALCA.

#### • **CONFORMIDAD**



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CALCA  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



La conformidad será otorgada por el Funcionario Responsable y el Equipo Técnico del SCI – UGEL CALCA al personal que realizará las COORDINACIONES, SEGUIMIENTO, APOYO Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DEL SCI de la UGEL Calca, previa presentación del informe del personal.

#### g. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

##### LUGAR

- Departamento : Cusco
- Provincia : Calca
- Distrito : Calca
- Especificación : Unidad de Gestión Educativa Local de Calca

##### PLAZO:

- 03 meses (agosto, septiembre y octubre)

#### h. MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

Contratación por menor monto a 8 UITs

#### i. RESULTADOS ESPERADOS (ENTREGABLES)

**ACTIVIDAD 1: APOYO EN EL AVANCE DE LOS PLANES DE ACCIÓN ANUAL SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL, SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y EL REPORTE DE EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON RESPECTO AL SEGUNDO SEGUIMIENTO ANUAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE.**

- **ACCIÓN 1: PLAN DE ACCIÓN ANUAL -SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL**
  - ✓ Realizar las coordinaciones permanentes y continuas que permiten determinar la ejecución de las medidas de remediación y control del plan de acción anual sobre la base de la información y documentación que proporcionen los órganos y unidades orgánicas de la entidad, para dicha ejecución se realizara la notificación a dichos



**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CALCA  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



responsables de la responsabilidad mediante memorándum y la presentación con informe.

o **ACCIÓN 2: REPORTE DE EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

- ✓ Realizar las coordinaciones permanentes y continuas que permiten determinar la ejecución de las medidas de remediación y control del plan de acción anual sobre la base de la información y documentación que proporcionen los órganos y unidades orgánicas de la entidad, para dicha ejecución se realizará la notificación a dichos responsables de la responsabilidad mediante memorándum y la presentación con informe.

**ACTIVIDAD 2: SEGUIMIENTO Y RECOLECCIÓN DEL AVANCE DE LOS ENTREGABLES DE LAS UNIDADES ORGANICAS CON RESPECTO A LOS PLANES DE ACCIÓN – SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL Y SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE.**

**ACCIÓN 3:**

- ✓ Realizar las coordinaciones con la Unidades Orgánicas para el seguimiento y recolección del avance de los Planes de Acción (Sección Medidas de Control – Sección Medidas de Remediación y Problemáticas y mejora).

**J. FORMA DE PAGO**

- La forma de pago por parte de la UGEL de Calca se realizará después de haber recibido la conformidad del Servicio por el



**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CALCA  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



funcionario responsable y el equipo técnico del SCI, de acuerdo al siguiente detalle:

La forma de pago será de la siguiente forma:

- **PRIMER ENTREGABLE** – 29 de setiembre del 2023 – S/. 3,500.00
  - ✓ Presentación de informe de acciones cumplida.
- **SEGUNDO ENTREGABLE** – 30 de octubre del 2023 – S/. 3,500.00
  - ✓ Presentación de informe de acciones cumplida.

#### **k. PENALIDADES APLICABLES**

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio. La entidad le aplica automáticamente una penalidad de mora por cada día de atraso de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en Días}}$$

Donde:

- 0.25 para los plazos mayores a sesenta (60) días.
- 0.40 para los plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado, no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo conforme al artículo 133 del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado. Esta penalidad se deduce del pago final; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento. Este tipo de penalidad puede alcanzar hasta el monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio vigente. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el servicio por incumplimiento.

#### **l. CONFIDENCIALIDAD**

La documentación que se genere durante la ejecución de los servicios será propiedad de LA ENTIDAD y no podrá ser utilizada para fines distintos sin consentimiento escrito de la entidad.

#### **m. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

